

DECRETO N° 1102 .-

LA REINA, 19 DE MAYO DE 2014

VISTOS: Carta sin fecha de don Sergio Opazo Pérez, Organizador Bazar Fusión La Reina, que solicita autorización para la instalación de un lienzo; el conforme del señor Administrador Municipal; el decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

1. AUTORIZASE a DON SERGIO OPAZO PEREZ, Organizador de Bazar Fusión La Reina, la instalación de un lienzo en el sector de pérgola de Plaza Chile Perú, a contar desde el 14 al 24 de Mayo de 2014.

2. Deberá tener autorización de Chilectra, para amarrar los elementos a los postes de luz.

3. Cualquier accidente o daños a terceros, será de responsabilidad de don Sergio Opazo Pérez, organizador Bazar Fusión La Reina.

4. Cumplido el plazo de autorización, será responsabilidad de don Sergio Opazo Pérez, organizador Bazar Fusión La Reina, el retiro del lienzo.

5. La parte más baja del lienzo, deberá estar a más de 4.5 metros medidos desde la calzada.

6. Don Sergio Opazo Pérez, Organizador Bazar Fusión La Reina, deberá cancelar 1 UTM semanal por cada lienzo, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

